

ENTIDAD:

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

INFORME DE EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

				Primer Seguimiento			
				Corte a: 30 DE JUNIO DE 2026			
MARCO DE REFERENCIA							
POLÍTICAS CONTABLES							
No.	Criterio	Tipo	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Total	Observaciones
1	¿La entidad cuenta formalmente con un manual de políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con la versión vigente del marco normativo que le corresponde aplicar?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	El Manual versión 3 (Resolución 2874 de 2023) tubo vigencia hasta el 25 de junio de 2026. El Manual fue actualizado principalmente por la nueva estructura de la SDA, aprobado con resolución 01439 de 2026 (2026EE134701 del 26/06/2026), pasando a la 4ª versión.
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable y con las dependencias donde se originan los datos de los hechos económicos?	Efectividad	0,20	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,20	La Resolución 2874 de 2023 y el Manual versión 3 fueron socializados mediante el radicado 2023IE308999 y correos internos. Además, se evidenció socialización en los radicados 2024IE106404, 2024IE106410 y reiteración de cumplimiento en 2025IE32160. El nuevo Manual fue construido participativamente, socializada la propuesta mediante radicado 2026IE42269 del 6/03/2026 y tres reuniones SGA 3/03/2026, SCA 6/03/2026 y SGI 6/03/2026, aprobado por el CTSC el 30/04/2026 y divulgada la resolución por correo el 3 de julio de 2026.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Efectividad	0,20	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,20	Si. Las políticas establecidas son aplicadas efectivamente en el proceso contable, garantizando el cumplimiento de los procedimientos, la correcta gestión de la información y la confiabilidad de los registros contables. En el registro de las tasas retributivas se pudo observar que se aplicó la política.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Efectividad	0,20	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,20	Si. Se observó que corresponden a la naturaleza y actividad de la Secretaría en el reconocimiento hay registros relacionados con conservación, restauración y protección ambiental. Se comprobó al revisar el registro de tasas retributivas conforme a la resolución CGN 089 de 2024 y el manual, registro por el valor total facturado (cuentas 1311 y 4110).
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Efectividad	0,20	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,20	Las revelaciones en notas a los estados financieros incluye información cualitativa y cuantitativa complementaria para mejor comprensión. Como ejemplo están las multas y sanciones ambientales bajo el marco normativo de la Contaduría General de la Nación (CGN) como entidad que impone y recauda la sanción (autoridad ambiental) debe efectuar: Reconocimiento del Derecho (Cuentas por Cobrar): Se registra el derecho de cobro a favor de la entidad contra una cuenta de Ingresos No Tributarios (multas y sanciones). Esto se realiza cuando el acto administrativo sancionatorio se encuentra en firme (agotada la vía gubernativa). Deterioro de Cuentas por Cobrar (Incobrabilidad): Dado el alto índice de litigiosidad o dificultad en el recaudo de multas ambientales, la entidad debe evaluar periódicamente el deterioro del valor de estas cuentas por cobrar mediante estimaciones técnicas, reconociendo un gasto por deterioro si es probable que el infractor no pague. Cuentas de Orden: Existen procesos sancionatorios en curso pero el acto no está en firme, los valores se controlan de manera contingente en cuentas de orden según las directrices de revelación.
POLÍTICAS DE OPERACIÓN							
No.	Criterio	Tipo	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Total	Observaciones
2	¿Se establecen instrumentos operativos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	Los procedimientos PC01-PR02 (v. 14) y PC01-PR03 (v. 5) regulan los planes de mejoramiento internos y de la Contraloría de Bogotá. La OCI comunica el seguimiento para cargar evidencias para evaluar su cumplimiento.
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	La plataforma ISOLUCION dispone de estos instrumentos para consulta de todos los colaboradores. Finalizados las auditorías la OCI notifica los resultados y solicita la formulación de planes de mejoramiento de acuerdo con los procedimientos. Las actualizaciones son socializadas vía correo electrónico
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	La Oficina de control interno ha realizado seguimientos comunicados los resultados con los radicados 2026IE110999 del 27/05/2026 y 2026IE172055 del 11/08/2026 y alertas mensuales por el correo institucional (27 de febrero, 19 de marzo, 30 de abril, 29 de mayo, 30 de junio) .
3	¿La entidad cuenta formalmente con una política o instrumento operativo procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información hacia el área contable relativo a los datos de los hechos económicos originados en cualquier dependencia, en la cual se establezcan los documentos contables que deben remitir?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	El Manual de Políticas de Operación Contable V4, contiene el detalle del flujo de información entre áreas; el numeral 4.1 reseña el "Cronograma de Insumo contable" y el Proceso PA02-CP versión 13 con sus procedimientos.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso contable y en las dependencias donde se originan los datos de los hechos económicos??	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,27	El Manual V4 fue socializado por correo el 3 de julio de 2026. El cronograma por forest con el radicado 2026IE15214 DEL 30/01/2026 y los procedimientos están disponibles en Isolución, facilitando su consulta, apropiación y aplicación efectiva para garantizar calidad y oportunidad en los registros contables, sus actualizaciones son socializadas por correo electrónico.
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,27	El Manual de Políticas y el Cronograma Insumos Contables definen la información requerida y los procedimientos, formatos y mecanismos de validación, garantizando su suministro oportuno, íntegro y trazable al área contable. Por ejemplo la SCA, sus direcciones y subdirecciones deben enviar los actos administrativos de multas ambientales cada vez que se generen, notifiquen y ejecutorien, hasta el quinto día hábil del mes antes de finalizar el mes.
3.3	¿Se tienen procedimientos operativos internos documentados que faciliten la aplicación de la política o instrumento, que establezcan responsables y tiempos del flujo de información?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,27	Los procedimientos PA02-PR30, PR24 y PR33 establecen responsables, actividades y flujo de información, facilitando la aplicación efectiva de la política contable y asegurando registros oportunos y conforme a la normativa. El cronograma es el que contiene fechas de entrega, ver el ejemplo anterior.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

4	¿Se ha implementado formalmente una política o instrumento operativo (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes, derechos y obligaciones en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	El numeral 3.2.11 de la Resolución 347 de 2025 exige individualizar bienes, derechos y obligaciones. Los procedimientos PA07-PR01 y PA07-PR04 establecen controles y la matriz de cuentas por cobrar comparte información individualizada y trazable. En el balance general por terceros se puede observar que los derechos y obligaciones se encuentran individualizados, identificados por un tercero; los bienes tienen una placa que los identifica y cuando están en servicio se identifica el tercero que lo ha recibido.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso contable y en las dependencias donde se originan los datos de estos hechos económicos?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	El aplicativo ISOLUCION tiene disponible para consulta los procedimientos con la normatividad. La matriz la alimenta el personal del área contable y se comparte con los productores de información.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes, derechos y obligaciones?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	La información de bienes, derechos y obligaciones se comparte y concilia periódicamente con las áreas, permitiendo verificar su individualización, consistencia y actualización, fortalecer la trazabilidad y detectar diferencias para su corrección. Conciliación de operaciones recíprocas mensual (Res. DDC 0002 de 2025), conciliación Siproj trimestral (Res. DDC 0002 de 2025), Almacén mensual, operaciones de enlace mensual, Proceso cobro coactivo semestralmente, la matriz se actualiza permanentemente e igualmente se actualiza.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas materiales, a fin de lograr un adecuado reconocimiento de los hechos económicos?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	Los procedimientos PA02-PR17 recíprocas, PA02-PR33 depuración, PA07-PR14 Caja Menor, PA07-PR04 inventario físico y la Circular DDC-00002 de 2025 establecen conciliaciones, responsables y plazos, asegurando adecuado reconocimiento de los hechos económicos.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso contable y en las dependencias donde se originan los datos de estas partidas?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	El aplicativo ISOLUCIÓN mantiene disponible la información para consulta de los interesados, y la Dirección Distrital de Contabilidad, a través de la página web de la SHD, divulga las circulares e instructivos correspondientes.
5.2	¿Se verifica la aplicación documentada de estas directrices, guías o procedimientos operativos?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Periódicamente se realizan las conciliaciones y se remiten a los interesados, incluidas las de la Circular DDC-00002 de 2025, dentro de los plazos previstos. El procedimiento PA02-PR24 incluye conciliación de la información previa a su presentación.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en donde se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro del proceso contable?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	La segregación de funciones está institucionalizada en el Manual de Funciones y de Procesos. Para el área se refuerza con perfiles y contratos con responsabilidades específicas, garantizando adecuada separación de autorizaciones, registros y manejos.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso contable y en las dependencias donde se originan los datos de los hechos económicos?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	El aplicativo ISOLUCIÓN es la herramienta mediante la cual se socializan y mantienen disponibles los instrumentos adoptados por la SDA, los CPS se publican en SECOP.
6.2	¿Se verifica la aplicación documentada de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	El cumplimiento de los compromisos se verifican semestralmente con la evaluación del desempeño. Mensualmente se verifica el cumplimiento de las obligaciones a cada contratista para autorizar el pago.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación de la información financiera de propósito general de manera oportuna y con calidad?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	La Resolución DDC-000002 de 2025, establece, entre otros, la información a reportar, los requisitos y los plazos para el reporte de información financiera a la SHD.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso contable y en las dependencias donde se originan los datos de los hechos económicos?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	El personal involucrado conoce los plazos de entrega de la información que gestiona cada uno y las áreas conocen el cronograma insumo contable para presentar la información contable periódicamente.
7.2	¿Se verifica la aplicación documentada de la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	La información financiera de propósito general se presenta oportunamente y con calidad, conforme a la Resolución DDC-000002, y se remite conforme lo establecido, conservando evidencia de su envío y cumplimiento. (Mes junio CGN002_210111001126 el 11/07/2026; Variaciones significativas 17/07/2026; Conciliación recíprocas el 11/07/2026).
8	¿Existe un procedimiento operativo para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre del periodo contable con base en la información producida en las áreas o dependencias que generan datos sobre hechos económicos?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	Los procedimientos PA02-PR30 y PA02-PR24 establecen las actividades y controles para el reconocimiento de hechos económicos y la elaboración y presentación de estados financieros, tanto para los cierres mensuales como en el cierre anual.
8.1	¿Se socializa este procedimiento operativo con el personal involucrado en el proceso contable y en las dependencias donde se originan los datos de los hechos económicos?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	El aplicativo ISOLUCIÓN es la herramienta mediante la cual se socializan y mantienen disponibles los instrumentos adoptados por la SDA, cuyas actualizaciones se comunican a los servidores por correo institucional.
8.2	¿Se verifica la aplicación documentada del procedimiento operativo?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	El procedimiento tiene seis formatos donde se documenta tanto el cierre periódico como el cierre contable. Esta información queda documentada en los estados financieros.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	Está el procedimiento de Seguimiento, Análisis y Depuración de la Información. Anualmente realiza inventario físico de bienes y periódicamente conciliaciones, se comparte la matriz individualizada de cuentas por cobrar y cuentas de orden.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso contable y en las dependencias donde se originan los datos de los hechos económicos?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	El aplicativo ISOLUCIÓN es la herramienta mediante la cual se socializan y mantienen disponibles los instrumentos adoptados por la SDA.
9.2	¿Se verifica la aplicación documentada de estas directrices,	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Cuando hay diferencias se hacen mesas de trabajo; se comparte información contable a través de la red y las conciliaciones internas; se comunica el resultado de la toma física a los procesos.
10	¿Se tienen establecidas formalmente directrices, procedimientos, instrucciones o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de los saldos de las cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información financiera?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	El procedimiento PA02-PR33 Realizar seguimiento, análisis y depuración a la información contable contiene esas directrices, igualmente el PSSC concertado.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso contable y en las dependencias donde se originan los datos de los hechos económicos?	Efectividad	0,20	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,20	El aplicativo ISOLUCIÓN es la herramienta mediante la cual se socializan y mantienen disponibles los instrumentos adoptados por la SDA. El PSSC concertado se socializó mediante el radicado 2026IE46237 del 11/03/2026 con las áreas.
10.2	¿Se verifica la aplicación documentada de estas directrices, procedimientos, instrucciones o lineamientos?	Efectividad	0,20	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,20	El seguimiento al PSSC se comunicó con el 2026IE167110 del 4/08/2026. Las conciliaciones se comunican periódicamente a las áreas. Conciliación Reporte Procesos Cobro Coactivo con corte a Junio de 2026 enviada mediante radicado 2026EE153898 del 21/07/2026; conciliación Siproj segundo trimestre 2026IE156612 del 23/07/2026)
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de los saldos de las cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Efectividad	0,20	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,20	Permanentemente se realiza el análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas y periódicamente se presentan los resultados ante el Comité Técnico de sostenibilidad contable y de cartera. (Acta No. 1 CTSCC de mayo 28 de 2026).
10.4	¿Se verifica que las directrices, procedimientos, instrucciones o lineamientos de depuración sean consistentes con la versión vigente del marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,20	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,20	Se cuenta con un procedimiento para administrar y controlar el aplicativo contable, su aplicación se verifica periódicamente. Asimismo, la DDC comunica los cambios y actualizaciones del marco normativo, para considerarlos en los procedimientos.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE							
RECONOCIMIENTO -IDENTIFICACIÓN							
No.	Criterio	Tipo	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Total	Observaciones
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	La circulación de la información se evidencia y formaliza mediante la caracterización del proceso, el Cronograma de Insumos, que define qué, quién, cómo y cuándo, y los flujogramas de los procedimientos detallan la secuencia operativa.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,27	En la caracterización del proceso se tienen identificados los proveedores de información contable, al igual que en los procedimientos del proceso.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,27	En la caracterización del proceso se tiene identificados los receptores de información del proceso contable, al igual que en sus procedimientos.
11.3	¿Los proveedores de información suministran, oportunamente y en las condiciones requeridas por el área contable, los reportes e informes necesarios?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON ALGUNAS DE LAS CONDICIONES indicadas	0,4	0,11	La DAF debe recabar solicitudes a algunas dependencias para la entrega de la información conforme al cronograma y al Manual (2026IE123641; 2026IE115284; 2026IE106208; 2026IE89083; 2026IE71617; 2026IE56864; 2026IE47247; 2026IE36947; 2026IE15151; 2026IE04737; 2026IE0353; 2026IE134079; 2026IE131559). En estos radicados se observa reiteración de solicitud de información sobre recursos entregados en administración. En la Notas: Otros activos se observa que el rubro más representativo corresponde a recursos entregados en administración con un saldo de \$473,990 millones.
12	¿Los bienes, derechos y obligaciones individualizables se encuentran debidamente identificados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	Si, los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados mediante la gestión de Auxiliares por Terceros. Cada transacción se asocia a un identificador único (NIT o CC), facilitando realizar el seguimiento detallado.
12.1	¿Los bienes, derechos y obligaciones se identifican a partir de su individualización?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,27	Si. Los derechos y obligaciones se encuentran individualizados en la contabilidad, identificando "quién" debe, la medición determina "cuánto" vale ese derecho u obligación según sus condiciones particulares (ver balance).
12.2	¿El surgimiento, la modificación o la eliminación de partidas es factible a partir de la identificación oportuna de los bienes, derechos y obligaciones individualizables?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,27	Si. La eliminación de un activo o un pasivo en la contabilidad se realiza a partir de la individualización.
12.3	¿Se identifican oportunamente los hechos económicos relacionados con el incumplimiento de obligaciones o normas?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,27	Los hechos económicos registrados en la contabilidad son objeto de control y seguimiento, permitiendo identificar oportunamente los posibles incumplimientos y adoptar las acciones necesarias para su gestión.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base la versión vigente del marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	Si. La identificación de los hechos económicos se fundamenta en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno (CGN) que contiene criterios técnicos para reconocer, medir y revelar las transacciones.
13.1	¿En la identificación se aplican los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en la versión vigente del marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	La identificación de hechos económicos incluye los criterios de reconocimiento y medición fiable definidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno (CGN). Como ejemplo las tasas retributivas a cargo de la EAB, se reconocen por el valor total de lo facturado independientemente de que el 50% después deba transferirse a la CAR. (Res CGN 089 de 2024).
13.2	¿Se realiza la corrección de errores contables, conforme a la versión vigente del marco normativo aplicable a la entidad, cuando se identifican?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Si. La entidad realiza la corrección de los errores contables identificados, de conformidad con el marco normativo vigente aplicable, garantizando su registro, seguimiento y adecuada revelación cuando corresponda.
RECONOCIMIENTO - CLASIFICACIÓN							
No.	Criterio	Tipo	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Total	Observaciones
14	¿Se utiliza la versión vigente del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	La SHD en el aplicativo de consolidación de reportes contables, mantiene actualizado el catalogo general de cuentas y al momento de hacer la transmisión muestra rechazo en caso que se presenten inconsistencias.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes o periódicas sobre la vigencia del Catálogo General de cuentas?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,27	La SHD mantiene actualizado el catalogo de cuentas en el aplicativo de consolidación, y ajustado a las particularidades de Bogotá.
14.2	¿Se realizan las actualizaciones necesarias en los sistemas de información para mantener su consistencia con la versión vigente del Catálogo General de Cuentas?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,27	El procedimiento Administrar y Controlar el Aplicativo Contable establece el protocolo para las actualizaciones requeridas del sistema y garantizar la actualización y parametrización del catálogo de cuentas, conforme al marco normativo vigente
14.3	¿Se socializan las actualizaciones realizadas al sistema de información y el Catálogo General de Cuentas con el área contable y demás áreas donde se identifican hechos económicos?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,27	El proceso conoce las actualizaciones realizadas, el procedimiento tiene establecido un protocolo.
15	¿Se definen formalmente criterios de clasificación de los hechos económicos relacionados con la actividad de la entidad?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	Si. La entidad tiene definido formalmente los criterios para la clasificación de los hechos económicos relacionados con su actividad, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables y el marco normativo vigente aplicable.
15.1	¿En la subetapa de clasificación, se aplican los criterios definidos en la versión vigente del marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,80	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,80	Si. En la subetapa se aplican los criterios del marco normativo vigente, con segregación de funciones y controles establecidos, lo que garantiza de manera efectiva la adecuada identificación y clasificación de los hechos económicos. Como ejemplo las multas y sanciones ambientales son reconocidas como Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios por corresponder a infracciones a las normas de protección ambiental, uso de recursos naturales o manejo de residuos; tienen carácter sancionatorio y buscan compensar el daño realizado.
16	¿Se revisa periódicamente el uso adecuado de cuentas y subcuentas?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	El procedimiento Administrar y Controlar el Aplicativo Contable establece el protocolo para las actualizaciones requeridas del sistema y garantizar la actualización y parametrización del catálogo de cuentas, conforme al marco normativo vigente.
16.1	¿El uso de cuentas y subcuentas es consistente frente a la naturaleza o función de los hechos económicos?	Efectividad	0,80	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,80	El uso de cuentas y subcuentas es coherente con la naturaleza de los hechos económicos, según el Catálogo de Cuentas y Políticas Contables, aplicando controles y segregación de funciones.
RECONOCIMIENTO - MEDICIÓN							
No.	Criterio	Tipo	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Total	Observaciones
17	¿Los criterios de medición de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden a los definidos en la versión vigente del marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	Los criterios de medición se fundamentan en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno (CGN) y el Manual de Políticas Contables, garantizando el reconocimiento y valoración de activos, pasivos, ingresos y gastos según la norma. La SDA está sujeta al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, adoptado por la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones posteriores.
17.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en la versión vigente del marco normativo aplicable a la entidad son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable y en las dependencias donde se originan los datos de los hechos económicos?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	El Manual fue construido participativamente, socializado mediante radicado 2026IE4269 y tres reuniones con áreas, aprobado por el CTCSC y divulgado por correo el 3 de julio de 2026.
17.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme a la versión vigente del marco normativo que le corresponde a la entidad?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Si. Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme la versión vigente del marco normativo de la entidad, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Manual de Políticas Contables vigente.
18	¿Se calculan los valores correspondientes a estimaciones como depreciación, amortización, agotamiento, deterioro y provisión?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	El cálculo y registro de la depreciación y amortización se efectúan conforme a la política contable vigente, encontrándose parametrizados en el aplicativo SIASOFT para su generación automática de forma mensual.
18.1	¿Las estimaciones son calculadas con base en lo establecido en la política contable y la versión vigente del marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,20	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,20	Si. El Manual de Políticas de Operación Contable vigente se encuentra alineado con el marco normativo aplicable a la entidad e incluye el procedimiento detallado para realizar las estimaciones.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

18.2	¿Las variables y técnicas de medición (como vida útil, método de depreciación y tasas de descuento, etc.) son objeto de revisión periódica?	Efectividad	0,20	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,20	Si. El Manual de políticas fue actualizado en el 2026.
18.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable? ¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Efectividad	0,20	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,20	Si. Conforme lo establecido en el Manual de Políticas Contables vigente. (Con corte a la fecha no fue posible revisarlo por cuanto los indicios de deterioro se reconocen anualmente).
18.4	¿Se documentan las estimaciones, así como la revisión de variables y técnicas de medición	Efectividad	0,20	El criterio de control se aplica CON LA MAYORÍA DE LAS CONDICIONES indicadas	0,8	0,16	Los comprobantes de depreciaciones no fueron evidenciados. Solo hay una relación de los bienes depreciados y los valores. El documento de junio esta nombrado como DEP-062026, sin embargo, no viene acompañado de soportes.
RECONOCIMIENTO - REGISTRO							
No.	Criterio	Tipo	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Total	Observaciones
19	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Existencia	0,20	Existe LA MAYORÍA de las condiciones indicadas en el criterio de control	0,8	0,16	El registro de los hechos económicos se realiza de forma secuencial, siguiendo la fecha de ocurrencia o de conocimiento del hecho. Sin embargo se evidenció el comprobante causación de ingresos No. 21 CINT003312 de fecha 1/06/2026 reconoce la cuenta por cobrar de unas resoluciones ejecutoriadas en el mes de abril de 2026, enviadas al área contable con radicados de los días 2,4 y 16 de junio.
19.1	¿Se verifica que el registro contable de los hechos económicos sea cronológico?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON LA MAYORÍA DE LAS CONDICIONES indicadas	0,8	0,32	El aplicativo contable Siasoft garantiza la integridad del registro al asignar la numeración de los comprobantes de forma automática y consecutiva.
19.2	¿Se verifica que el registro contable de los hechos económicos sea consecutivo?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Si. Al registrar los hechos económicos se verifica que los comprobantes contables mantengan un orden estrictamente consecutivo y guarden correspondencia con la fecha de los soportes. Al registrar los hechos se verifica la fecha de los soportes contables. Se verificaron los ingresos de Almacen del mes de junio.
20	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Existencia	0,20	Existe LA MAYORÍA de las condiciones indicadas en el criterio de control	0,8	0,16	Cada comprobante contable cuenta con los soportes que respaldan las transacciones registradas. A excepción de las depreciaciones que no se evidenciaron los comprobantes ni los soportes, en la información que se compartió.
20.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON LA MAYORÍA DE LAS CONDICIONES indicadas	0,8	0,32	El procedimiento PA02-PR30 "Reconocer los hechos financieros y económicos" versión 4, contiene un control de verificación de los soportes recibidos, acción a realizar si presentan inconsistencias o se encuentran incompletos. Se verifico que los comprobantes de ingreso contaban con los soportes adecuados. Sin embargo en los comprobantes de causación de ingresos se evidenció el comprobante No. 21 CINT003332 del 26/06/2026 con un solo soporte la resolución 1316 de 2026 con fecha 10 de junio de 2026 y no se evidenciaron los demás registros incluidos en las causaciones.
20.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte de forma organizada y cronológica?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	El archivo de gestión del área Financiera se encuentra alojado en la Unidad Compartida de Google Drive. Su administración es responsabilidad del Director y posee acceso restringido.
21	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los comprobantes de contabilidad. Estos documentos formalizan y respaldan las transacciones, detallando la naturaleza de la operación, las cuentas, los montos y la fecha origen.
21.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realiza cronológicamente y se enumeran consecutivamente?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON LA MAYORÍA DE LAS CONDICIONES indicadas	0,8	0,21	Los comprobantes se elaboran en el mismo orden cronológico en que ocurren los hechos económicos, lo cual garantiza que cada transacción sea registrada con precisión en el momento en que se produce.
21.2	¿Se identifican las personas que elaboran y aprueban cada uno de los comprobantes de contabilidad?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON LA MAYORÍA DE LAS CONDICIONES indicadas	0,8	0,21	En los comprobantes se identifican las personas que elaboran, no aparecen las personas que aprueban
21.3	¿Los comprobantes de contabilidad tienen descripciones claras, concisas y completas, y cuentan con su soporte respectivo?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON LA MAYORÍA DE LAS CONDICIONES indicadas	0,8	0,21	Los comprobantes contienen descripciones que se complementan con la información de los soportes anexos. Sin embargo se evidenciaron los comprobantes No. 21 CINT003332 del 26/06/2026 causación de ingresos que en descripción incluye "Reconocer por pago ..." lo cual no es claro y contrario a la causación
22	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	El aplicativo SIASOFT, utilizado por la SDA, facilita la verificación de que todos los libros de contabilidad están debidamente soportados en comprobantes contables, y permite generar el libro diario con corte a cualquier fecha requerida.
22.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	El aplicativo SIASOFT permite validar que los libros de contabilidad están debidamente soportados por comprobantes contables y facilita la generación del libro diario con corte a cualquier fecha.
22.2	¿En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	El sistema está configurado para que el registro de los comprobantes alimente automáticamente los libros contables oficiales, garantizando así la integridad y la ausencia de diferencias entre estos.
23	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	Si. La completitud de los registros contables se verifica a través de un sistema de control interno que comprende la segregación de funciones, el cronograma insumo y las conciliaciones periódicas. Todo lo que llega a contabilidad se registra.
23.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	El mecanismo opera de manera permanente y sistemática a través de un cronograma de insumos que regula el flujo continuo de información.
23.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último reporte trimestral transmitido a la CGN?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Los libros de contabilidad están de acuerdo con el último informe trimestral reportado a la Dirección Distrital de Contabilidad. (Se encuentran a 30 de junio de 2026)
24	¿El sistema de información o la herramienta que soporta el cálculo y registro de estimaciones (depreciación, amortización, agotamiento, deterioro, provisiones, entre otros) permite verificar las variables, técnicas y resultados obtenidos?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	En relación con las provisiones, para los procesos judiciales su reconocimiento procede una vez efectuada la actualización del contingente judicial en el Sistema de Procesos Judiciales del Distrito Capital SIPROJ WEB, por parte del grupo de abogados de la Oficina Jurídica o de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor para registrar el ajuste correspondiente. En forma trimestral se prepara la conciliación de la información registrada en contabilidad frente a lo reportado en SIPROJ y se envía a la Oficina Jurídica. Para la depreciación de la Propiedad Planta y Equipo, el reconocimiento de la pérdida de la capacidad de operación, se realiza de acuerdo con la vida útil establecida por cada una de las áreas en el momento de ingreso a almacén en el caso de los bienes devolutivos y utilizando el método de línea recta.
24.1	¿Dicho sistema o herramienta permite verificar que las modificaciones a las partidas de los estados financieros con ocasión de dichas estimaciones se registren oportunamente?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Si. El sistema permite la verificación de las modificaciones, por cuanto quedan registradas en los comprobante de ajuste.
24.2	¿Dicho sistema o herramienta permite verificar que existen soportes de las estimaciones registradas?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Si. El sistema permite la verificación las estimaciones registradas a través de los comprobantes y los cruces de información.
25	¿Se revisa que los registros realizados estén libres de errores materiales?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	El procedimiento PA02-PR24 Elaboración y presentación del conjunto de Estados y reportes de información financiera establece el deber de analizar, revisar y validar la información contable, previa al cierre y a la firma.
25.1	¿Se corrigen los registros a partir de los errores identificados en la revisión realizada?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Si. Durante el mes de junio se elaboraron tres comprobantes de corrección (No. 10-CR0001667, 10-CR0001668 y 10-CR0001669), correspondientes a la reclasificación de valores contabilizados erróneamente.
25.2	¿Se documenta la reición de los registros y la corrección de eroores identificados?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	El lineamiento del procedimiento PA02-PR24 Elaboración y presentación del conjunto de Estados y reportes de información financiera establece el deber de analizar, revisar y validar la información contable, previa al cierre y a la firma. Existe un formato y las correcciones quedan en comprobantes. En junio se elaboraron tres comprobantes de corrección (No. 10-CR0001667, 10-CR0001668 y 10-CR0001669), correspondientes a la reclasificación de valores contabilizados erróneamente.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

PRESENTACIÓN - SELECCIÓN							
No.	Criterio	Tipo	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Total	Observaciones
26	¿Las cifras contenidas en el juego completo de estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	Los estados financieros se preparan a partir de los libros oficiales de contabilidad y se fundamentan en los reportes del sistema Siasoft, asegurando la integridad, precisión y trazabilidad de la información financiera. Se verificaron cuentas de activos y pasivos a junio de 2026.
26.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de la información presentada en el juego completo de estados financieros, previo a su presentación??	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	El lineamiento del procedimiento PA02-PR24 Elaboración y presentación del conjunto de Estados y reportes de información financiera establece el deber de analizar, revisar y validar la información contable, previa al cierre y a la firma.
26.2	¿Se corrige la información financiera seleccionada para presentar en el juego completo de estados financieros, con base en los errores identificados?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Se corrige la información financiera en caso de encontrarse errores previos al cierre y a la firma. En el mes de junio se realizaron tres comprobantes de reclasificaciones como corrección de errores identificados.
27	¿Se presenta la información requerida en el juego completo de estados financieros, conforme a la versión vigente del marco normativo aplicable a la entidad, para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	Si. Los estados financieros se presentan conforme al marco normativo contable vigente que aplica a la Secretaría y conforme al Manual de políticas. La SDA está sujeta al Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado por la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, que inició su aplicación el 01 de enero de 2018.
27.1	¿Las notas a los estados financieros contienen la información a revelar requerida en la versión vigente de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Efectividad	0,16	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,16	Las notas a los estados financieros contiene la información que complementa los estados financieros. Para las Entidades de Gobierno, la norma matriz es la Resolución 533 de 2015 (y sus modificaciones posteriores), la cual adopta el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela suficiente información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil a los usuarios?	Efectividad	0,16	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,16	Si. El contenido de las notas anuales revela de manera adecuada y suficiente la información, tanto cualitativa como cuantitativa, necesaria para que los usuarios puedan comprender la situación financiera, los resultados y la gestión de la entidad, debidamente numeradas. Se verificaron las notas anuales 2025 de activos y cuentas por cobrar
27.3	¿El juego completo de estados financieros contiene suficiente información sobre las partidas materiales?	Efectividad	0,16	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,16	Si. El juego completo de estados financieros contiene información suficiente sobre las partidas materiales, la cual se detalla y complementa adecuadamente a través de las notas a los estados financieros.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando haya lugar a ello?	Efectividad	0,16	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,16	Si. Las notas se basan en el manual de políticas contables, que contiene los métodos y criterios de la entidad. Ante vacíos normativos, se consulta a la DDC y a la CGN.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Efectividad	0,16	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,16	Si. La entidad garantiza la consistencia de la información contable al presentar un contenido homogéneo y uniforme a todos los usuarios, asegurando que las cifras y reportes sean coherentes sin importar el destinatario.
28	¿Se verifica que la información presentada en el juego completo de estados financieros sea consistente con los hechos económicos incorporados al proceso contable?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	Si. La información del juego completo de estados financieros es totalmente consistente con los hechos económicos registrados, garantizando su correspondencia fiel. Se verificó la información de la cuenta 13 cuentas por cobrar y 1908 Recursos entregados en administración.
28.1	¿Las cifras presentadas en las notas son consistentes con las de los estados financieros?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Existe una segregación de funciones por lo tanto cada responsable redacta su información y antes de la presentación es revisada por el contador que firma.
28.2	¿La información presentada en el juego completo de estados financieros se refiere a los hechos económicos incorporados al proceso contable?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Gracias a una adecuada segregación de funciones, cada responsable redacta su sección y, previo a la presentación, el contador firmante realiza una revisión integral de la información.
29	¿Se selecciona adecuadamente la información que se va a presentar en cada uno de los estados financieros del juego completo, conforme al manual de políticas contables y la versión vigente del marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	Si. La información presentada en cada estado financiero se selecciona adecuadamente conforme al manual de políticas contables y la versión vigente del marco normativo aplicable.
29.1	¿La información de las notas tiene mayor grado de detalle que la de los otros estados financieros que hacen parte del juego completo?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Si. Las notas presentan un mayor grado de desagregación y detalle en comparación con las cifras reportadas en los demás estados financieros, permitiendo una comprensión más profunda de cada partida.
29.2	¿Se puede identificar claramente la información de las notas que se relaciona con cada uno de los otros estados financieros que hacen parte del juego completo?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Si. Se encontró que las notas anuales de la vigencia 2025 contiene la nota 38 sobre el Estado de flujo de efectivo.
PRESENTACIÓN - ORGANIZACIÓN							
No.	Criterio	Tipo	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Total	Observaciones
30	¿Se presenta información comparativa en el juego completo de estados financieros?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	La información que se presenta en los estados financieros es de carácter comparativo. La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) está sujeta al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones. En este sentido, el Estado de Situación Financiera con corte a 30 de junio de 2026 se presenta comparado con los saldos a 31 de marzo de 2026, mientras que el Estado de Resultados con la misma fecha de corte se compara con la información acumulada al 30 de junio de 2025.
30.1	¿La información comparativa permite identificar claramente similitudes y diferencias?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,27	Si. La información de los estados financieros permite identificar similitudes y diferencias al comparar. Al revisar el estado de resultados encontramos que los ingresos presentaron un incremento del 14,74% en comparación con el mismo periodo del año anterior. Los gastos presentaron una reducción del 7,10% en comparación con el mismo periodo del año anterior. Al cierre del periodo contable a 30 de junio de 2026, el Estado de Resultados refleja un comportamiento financiero positivo y favorable en comparación con el mismo periodo de 2025, la entidad pasó de registrar un déficit de \$10.577.263.859 a junio de 2025, a consolidar un excedente neto de \$40.784.741.610 a 30 de junio de 2026, evidenciando una mejora en la gestión financiera por valor de \$51.362.005.469.
30.2	¿La información comparativa es homogénea entre los periodos contables presentados?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,27	Si. La información financiera comparativa presentada es homogénea, toda vez que se ha preparado y presentado aplicando de manera uniforme los mismos criterios, políticas contables y lineamientos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno (Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones de la CGN), lo que garantiza la consistencia y comparabilidad entre los periodos.
30.3	¿Se documentan y explican en las notas los cambios en criterios, reexpresiones o partidas reagrupadas que afecten la comparabilidad?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,27	En caso de presentarse se realiza la explicación. Por ejemplo, en las notas a junio de 2026 se revela el registro contable asociado al recaudo por concepto de la venta anticipada y entrega de certificados de derechos de construcción y desarrollo (CDCD) subastados a través de un patrimonio autónomo fiduciario, por un valor total de \$41.987.075.000, constituyéndose como una actividad nueva en los registros contables de la entidad
31	¿Se identifica fácilmente la información sobre partidas materiales en el juego completo de estados financieros?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	Si. Las partidas materiales se identifican fácilmente dentro del juego completo de estados financieros y sus notas, destacando de manera clara los rubros y transacciones de mayor relevancia e impacto para la entidad. Por ejemplo la cuenta Recursos entregados en administración muestra un saldo de \$473.990.400.799 que representa el 88,3% del total de otros activos, con un incremento del 4,27% respecto al trimestre anterior; está compuesta por los saldos pendientes de formalizar sobre los recursos entregados en el marco de convenios interadministrativos y por los recursos entregados al encargo fiduciario.
31.1	¿Se verifica que las partidas materiales se presenten de manera separada a las partidas no materiales en el juego completo de estados financieros?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Si. Las partidas materiales se presentan de manera separada y diferenciada de las partidas no materiales en las notas a los estados financieros, contando además con su respectivo desglose detallado. Por ejemplo los Recursos entregados en administración relacionados en el numeral 31

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

31.2	¿Se verifica que la información sobre partidas no materiales no reduzca la comprensibilidad y comparabilidad de la información sobre partidas materiales en el juego completo de estados financieros?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Si. En el balance y los estados principales la información se presenta de manera acumulada; a través de las notas a los estados financieros donde se detalla la separación de las partidas materiales respecto a las inmateriales. Por ejemplo, en las notas asociadas a Otros Activos, los Avances y anticipos entregados representan el 9,6% del total y cuentan con su respectiva explicación; por su parte, los Recursos entregados en administración, que ascienden al 88,3%, presentan un desglose y un nivel de detalle más extenso debido a su materialidad.
32	¿Se usan títulos, totales y descriptores o señadores para organizar la información financiera presentada en el juego completo de estados financieros?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	Si. El juego completo de estados financieros utiliza de manera sistemática títulos claros, subtotales, totales y descriptores o códigos para estructurar, ordenar y facilitar la lectura y comprensión de la información financiera.
32.1	¿Los totales y subtotales usados en el juego completo de estados financieros son comprensibles y se acompañan de explicaciones?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,27	Si. Los totales y subtotales utilizados en el juego completo de estados financieros son claros y comprensibles, y su contenido e impacto financiero se complementan adecuadamente mediante las explicaciones y desgloses presentados en las notas.
32.2	¿Los títulos y subtítulos usados en el juego completo de estados financieros son comprensibles y se acompañan de explicaciones?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,27	Si. Los títulos y subtítulos usados en el juego completo de estados financieros se acompañan de explicaciones en las notas para ayudar a la mejor comprensión de la información.
32.3	¿Las referencias cruzadas usadas permiten interrelacionar claramente la información financiera presentada en el juego completo de estados financieros?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,27	Si. las notas estén debidamente referenciadas desde los estados principales para garantizar la transparencia.
PRESENTACIÓN - PUBLICACIÓN							
No.	Criterio	Tipo	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Total	Observaciones
33	¿Se elabora, presenta y reporta oportunamente el juego completo de los estados financieros, definido en la versión vigente del marco normativo aplicable a la entidad, a los usuarios de la información financiera?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	La entidad cumple con los lineamientos del procedimiento PA02-PR24 para la elaboración de estados financieros y con la Resolución DDC-000002 de 2025 sobre los plazos y requisitos para el envío de la información contable. Estos informes son cargados en el módulo BPC de Bogdata para consolidación de la Dirección Distrital de Contabilidad, y publicados en el link: https://www.ambientebogota.gov.co/es/web/transparencia/estados-financieros . Los Estados Financieros a diciembre 2025 fueron enviados el 4/02/2026, los estados contables a marzo de 2026 el 30/04/2026 y los de junio el 30/07/2026.
33.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la presentación y publicación del juego completo de los estados financieros, definido en la versión vigente del marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,16	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,16	Los informes trimestrales se publican conforme a la Resolución CGN 356 de 2022, la carta circular DDC 121 de 2023 y la Resolución DDC-000002 de 2025 sobre los plazos y requisitos para el envío de la información contable y para el cierre de vigencia conforme a la Resolución CGN 706 de 2016.
33.2	¿Se verifica la aplicación de la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la presentación y publicación del juego completo de los estados financieros?	Efectividad	0,16	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,16	Si. Se verifica mediante el cumplimiento de los procedimientos internos de elaboración y las normativas aplicables (Resoluciones CGN y DDC), garantizando su presentación oportuna. La DDC consolida la información y esta pendiente de la entrega de esta para envío a la CGN el consolidado.
33.3	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, conforme a la regulación expedida por la CGN, con corte al 31 de diciembre?	Efectividad	0,16	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,16	Si, se elabora el juego completo de estados financieros al 31 de diciembre conforme a la regulación de la CGN, y se remite a la DDC cumpliendo los plazos y requisitos de la Circular DDC-000002. La información fue enviada por el aplicativo dispuesto por la DDC el 4/02/2026.
33.4	¿Se reporta, de manera oportuna y en las condiciones reglamentarias, el juego completo de estados financieros a la CGN y demás autoridades?	Efectividad	0,16	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,16	Si, se elaboró el juego completo de estados financieros conforme a la regulación de la CGN, y se remite a la DDC cumpliendo los plazos y requisitos de la Circular DDC-000002.
33.5	¿Se publica en la página web el juego completo de estados financieros para que los usuarios puedan acceder fácilmente a este?	Efectividad	0,16	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,16	Si. Se publica el juego completo periódicamente.
RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A							
No.	Criterio	Tipo	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Total	Observaciones
34	¿Las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas presentan información financiera de propósito general en la misma? ¿Las entidades no obligadas a realizar rendición de cuentas presentan información financiera de propósito general que propenda por la transparencia?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	Durante la rendición de cuentas de 2025 la información contable se presentó en el espacio asignado para este propósito.
34.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en el juego completo de estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos de transparencia?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	En el último informe de rendición de cuentas de la vigencia 2025 se presentó la información del proceso contable, la cual se encuentra publicada en la página web.
34.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera de propósito general?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	La información que se presenta es clara y específica, en caso de ser necesario se amplía la explicación. La información publicada en la página web esta acompañada de las notas.
GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE							
No.	Criterio	Tipo	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Total	Observaciones
35	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos contables?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	Se cuenta con el procedimiento PE03-PR02, Administración de riesgos, versión 22, el cual incluye las actividades para la identificación, análisis y evaluación de los riesgos.
35.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Efectividad	0,80	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,80	En el aplicativo Isolucion se deja evidencia de los controles y los seguimientos. Debido al rediseño institucional, se actualizaron los riesgos en el segundo semestre de la vigencia 2026. Durante las vigencias anteriores se ha dejado las evidencia de la identificación y seguimiento.
36	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos contables?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	Los riesgos identificados por el proceso incluyen la probabilidad de ocurrencia como el impacto potencial que podría tener el riesgo en caso de materializarse.
36.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos contables en forma permanente?	Efectividad	0,20	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,20	Los riesgos son tratados permanentemente y los seguimientos se registran en el aplicativo establecido para ese fin.
36.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Efectividad	0,20	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,20	Los riesgos se analizan y actualizan periódicamente por los procesos. Del seguimiento se deja registro y en caso de requerir tratamiento igualmente, se establece en el aplicativo Isolucion.
36.3	¿Se han establecido controles que permitan prevenir o mitigar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Efectividad	0,20	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,20	Los riesgos identificados cuentan con controles para mitigar su ocurrencia.
36.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades relacionadas con el proceso contable?	Efectividad	0,20	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,20	El proceso debe realizar la autoevaluación y registrarla en el aplicativo.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

37	¿Las personas involucradas en el proceso contable poseen las capacidades técnicas, formación y perfil necesarios para su ejecución?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	El equipo contable, liderado por el Director Administrativo y Financiero, incluye 3 profesionales de planta, uno ejerce como contador, se complementa con contratistas expertos en el sector público, asegurando rigor, control y transparencia.
37.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para reconocer y presentar los hechos económicos relacionados con la actividad de la entidad?	Efectividad	0,80	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,80	El equipo cuenta con profesionales idóneos para identificar y registrar los hechos económicos con impacto contable en la entidad.
38	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de capacidades técnicas y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Existencia	0,20	Existe LA MAYORÍA de las condiciones indicadas en el criterio de control	0,8	0,16	El PIC de la entidad incluye capacitaciones para el desarrollo de las competencias de los funcionarios, de las cuales pueden participar los del área. No hay capacitación direccionada para el personal del área contable específica.
38.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	En los informes trimestrales que realiza la Oficina de Control Interno de austeridad se realiza seguimiento de la ejecución del PIC.
38.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apunten al mejoramiento de capacidades técnicas y conocimientos?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Las capacitaciones del PIC están orientadas además a fortalecer las competencias de los servidores públicos en temas claves como la transparencia, el acceso a la información pública, la gestión documental, la integridad y el servicio a la ciudadanía.
			38,00	TOTAL		37,36	

Calificación Máxima
Porcentaje obtenido
Calificación

5
98,32%
4,92
EFICIENTE

Fuente : Adaptación del formato guía de la Contaduría General de la Nación en el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, anexo a la Resolución CGN No. 347 de 2025.

Firma



Nombre: GLORIA AIDE CONZALEZ ALMARIO

Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Sara S. Moyano M. – Profesional especializado OCI
Fecha elaboración: 31/08/2026